



Revista iberoamericana de educación superior

ISSN: 2007-2872

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

Koc-Muñoz, Álvaro-Sebastián

De la “cultura nula o insuficiente” a la “cultura general”. Las transformaciones académicas e institucionales en la Universidad Obrera Nacional durante el posperonismo (1955-1959)

Revista iberoamericana de educación superior, vol. XIII, núm. 37, 2022, pp. 84-101

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

DOI: <https://doi.org/10.22201/issue.20072872e.2022.37.1305>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=299176372005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UNAM  redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

De la “cultura nula o insuficiente” a la “cultura general”. Las transformaciones académicas e institucionales en la Universidad Obrera Nacional durante el posperonismo (1955-1959)

Álvaro-Sebastián Koc-Muñoz

RESUMEN

El trabajo que se presenta a continuación tiene por objetivo presentar las transformaciones académicas acontecidas en la Universidad Obrera Nacional durante el periodo inmediatamente posterior al derrocamiento del peronismo en manos de la autodenominada “Revolución Libertadora” en 1955. En este sentido, buscaremos establecer cuáles fueron las premisas que orientaron dichas transformaciones en el marco de la —denominada por los actores— “lucha por la autonomía y jerarquización” de la casa de estudios en el contexto político posperonista y cuál fue el origen de las mismas. Con base en la naturaleza temática propuesta en el presente estudio, esta tarea será realizada sobre el análisis documental o “documentación” de diversas fuentes escritas tales como la prensa, documentación parlamentaria y documentación institucional, tanto editada como inédita.

Palabras clave: universidad, obrera, tecnológica, cultura, técnica, Argentina.

Álvaro-Sebastián Koc-Muñoz

sebastiankoc84@gmail.com

Argentino. Doctor en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina. Jefe de Trabajos Prácticos del seminario “Problemáticas Educativas Contemporáneas”, Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; becario de investigación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, UNLP, Argentina. Temas de investigación: la Universidad Tecnológica Nacional entre el ascenso de la “Revolución Libertadora” (1955) y el declive de la “Revolución Argentina” (1973): un estudio sobre la política de educación superior técnica en Argentina durante el desarrollismo. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1021-9885>.



Da “cultura nula ou insuficiente” à “cultura general”. As transformações acadêmicas e institucionais na Universidad Obrera Nacional durante o pós-peronismo (1955-1959)

RESUMO

O trabalho que se apresenta a continuación tem por objetivo apresentar as transformações acadêmicas acontecidas na Universidad Obrera Nacional durante o período imediatamente posterior à destituição do peronismo em mãos da autodenominada “Revolução Libertadora” em 1955. Neste sentido, buscaremos estabelecer quais foram as premissas que orientaram ditas transformações no marco da —denominada pelos atores— “luta pela autonomia e hierarquização” da casa de estudos no contexto político pós-peronista e qual foi a origem delas. Baseada na natureza temática proposta no presente estudo, esta tarefa será realizada sobre a análise documental ou “documentação” de diversas fontes escritas tais como a imprensa, documentação parlamentar e documentação institucional, tanto editada como inédita.

Palavras chave: universidade, operária, tecnológica, cultura, técnica, Argentina.

From “totally or very uncultured” to “very knowledgeable”. Academic and institutional transformations at the Universidad Obrera Nacional during the post-Peronist period (1955-1959)

ABSTRACT

The following paper aims to present the academic transformations that took place at the Universidad Obrera Nacional during the period that followed the overthrow of Peronism by the self-styled “Revolución Libertadora” in 1955. To do so, the authors seek to establish what were the premises that guided these transformations in the framework of the -so-called by the actors- “struggle for autonomy and hierarchization” of the university in the post-Peronist political context and what was the origin of these transformations. Based on the thematic approach proposed in this study, this task will be carried out by means of the documentary analysis or “documentation” of various written sources such as the press, parliamentary documentation and institutional documentation, both edited and unpublished.

Key words: university, working class, technological education, culture, technique, Argentina.

Recepción: 08/10/21. **Aprobación:** 08/02/22.



Introducción

El peronismo constituye un fenómeno político que ha suscitado la atención de diversos autores nacionales e internacionales. Asimismo, ha sido estudiado desde diversas perspectivas y se ha trabajado sobre distintos aspectos del mismo, entre los que cabe resaltar aquellos trabajos que analizan la relación que se consolidó entre Perón y el movimiento obrero (Torre, 2006 y 2012; Murmis y Portantiero, 2011; Del Campo, 2012; James, 2013), aquellos estudios que se centraron en la relación entre el caudillo militar y la iglesia católica (Bianchi, 2001; Caimari, 2010; Zanatta, 2013), la relación entre este movimiento político y el ejército (Potash, 1980; Rouquié, 1986) y trabajos que centraron su análisis en las figuras del mencionado presidente argentino (Page, 1984; Galasso, 2005) y su esposa Eva Duarte (Navarro, 1997; Zanatta, 2011). Por último, cabe destacar una nueva línea de trabajos recientemente publicados sobre lo que los autores han denominado “las segundas líneas” de liderazgo peronista (Rein y Panella, 2013 y 2017), en los que los autores se centran en el análisis de diversos cuadros políticos que participaron en los dos primeros gobiernos peronistas (1946-1955).

Sin embargo, y a pesar de ese importante acervo bibliográfico en torno al peronismo, existen aspectos e instituciones que aún no han sido lo suficientemente estudiados. Este es el caso de la Universidad Obrera Nacional (UON), institución universitaria caracterizada, entre otras cosas, por haber sido la única universidad fundada por este movimiento a lo largo de su primer periodo de gobierno, y si bien existen estudios sobre la misma, el conjunto de estos trabajos presenta un alto grado de discontinuidad y fragmentación relacionadas con la falta de diálogo entre los mismos. En este sentido, la mayoría de los trabajos abordan a la UON de manera tangencial,

en el marco de estudios más generales en torno a la educación durante el primer peronismo (Tedesco, 1980; Plotkin, 1993; Bernetti y Puiggrós, 1993; Dussel y Pineau, 1995), en el marco de trabajos institucionales de carácter descriptivo (Álvarez de Tomassone, 2000; Nápoli, 2003; Malatesta, 2005), o centrados en analizar exclusivamente el movimiento estudiantil de algunas facultades regionales de esta casa de estudios técnicos superiores (Novelli, 1986; Dussel, 1990; Mollis, 1991; Facio, 2014). El caudal historiográfico es mucho más exiguo si se considera el periodo institucional inmediatamente posterior al derrocamiento de Perón y del que sólo existen algunas fuentes documentales publicadas por exestudiantes (Aristeguieta, 1999; Vilella, 2015).

El presente trabajo buscará abordar el mencionado periodo histórico de la UON, centrándose específicamente en las transformaciones académicas acontecidas al interior de la misma. En este sentido, se buscará establecer cuáles fueron los principios rectores que orientaron dichas transformaciones en el periodo 1955-1959 y cuál fue el origen de los mismos. A modo de hipótesis, sostenemos que las mencionadas innovaciones encuentran su origen en las críticas e impugnaciones realizadas desde el reformismo universitario, representado por los diputados radicales,¹ con motivo de tratarse la ley de origen de la UON. En consecuencia, la denominada “lucha por la autonomía y jerarquización” llevada adelante por la comunidad académica —luego del derrocamiento de Perón— buscó enmendar las críticas formuladas por estos legisladores.

Esta tarea será realizada sobre la base de una estrategia metodológica cualitativa consistente en el análisis documental o documentación (Valles, 1999) de distintas fuentes escritas de carácter oficial como así también de diversas fuentes institucionales.

¹ El radicalismo es una corriente política originada en 1891 con la creación de la Unión Cívica Radical (UCR) y constituyó la principal fuerza de oposición al peronismo durante estos años. Entre sus diputados se encontraban renombrados profesores universitarios que participaron, muchos de ellos, del movimiento de la Reforma Universitaria de 1918, como por ejemplo Gabriel Del Mazo, Emilio Ravignani y Luis Dellepiane (Pronko, 1997).



La discusión parlamentaria en torno a la ley de origen de la UON

La UON fue una institución creada durante el primer gobierno peronista en el marco de una acción más general del Estado en torno a la regulación del trabajo y educación de los menores y de un significativo impulso a la educación técnica y a la vinculación entre trabajo y educación. En este sentido, el gobierno constitucional de Perón continuó y profundizó aquellas políticas iniciadas durante el gobierno militar de la “Revolución de Junio” de 1943, especialmente en lo que a educación refiere (Caimari, 2010).

Dicho gobierno, a través del decreto 14 538/44, constituyó la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP) que organizaba el aprendizaje industrial y reglamentaba el trabajo de los menores. Con posterioridad, el gobierno de Perón (1946-1955), a través de la sanción de la ley 12 921/46, daba fuerza de ley al decreto antes mencionado. Sobre la base de esta legislación se expandió de manera significativa la educación técnica en Argentina, buscando responder a las crecientes necesidades de un sistema productivo, también en expansión, en un contexto de industrialización por sustitución de importaciones (ISI). La CNAOP organizó un circuito diferenciado de enseñanza técnica industrial, que funcionaba de forma paralela al tradicional y que estaba organizado en tres ciclos: básico, técnico y superior (Weinberg, 1967). En 1948, mediante la sanción de la ley 13.229, quedaron constituidos el ciclo técnico y el superior, el cual sería dictado en

la “Universidad Obrera Nacional”. La propaganda oficial peronista presentaba la casa de altos estudios como una alternativa para la clase obrera de poder continuar sus estudios universitarios en un horario vespertino, es decir, luego del horario laboral en las fábricas. Esta nueva institución presentó un modelo disruptivo de universidad, que cuestionaba de manera categórica el modelo institucional hegemónico de las universidades tradicionales nacido bajo la denominada “Reforma Universitaria” de 1918, sobre la base de un contexto político atravesado por un abierto enfrentamiento entre el peronismo y el movimiento universitario reformista.²

La ley que sancionó la creación del segundo ciclo técnico de la CNAOP y del tercero (constituido por la UON) fue presentada el 23 de abril de 1948 en la Cámara de Senadores de la Nación por el bloque oficialista. En dicha presentación, el entonces presidente Juan Domingo Perón declaraba que el Poder Ejecutivo proponía realizar una obra educativa de profunda significación democrática, ya que pondría al alcance de todos los que se esfuercen por mejorar sus aptitudes, posibilidades que de otro modo quedarían supe-
ditadas a la posesión de medios económicos que muy pocos tenían el privilegio de disfrutar. De este modo, estimulado por legítimas ambiciones y conscientes de su “patriótica responsabilidad”, señalaba que los obreros habrían de sentirse “verdaderos propulsores del progreso y del desenvolvimiento industrial de la República” (Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores (DSHCS), 1948: 510).

² La dictadura militar denominada “Revolución de Junio”, interrumpió el funcionamiento constitucional de Argentina desde el 4 de junio de 1943 hasta el 4 de junio de 1946. Este gobierno, de raigambre profundamente católica, conservadora y nacionalista, consideraba que había que refundar la sociedad sobre una matriz confesional, autoritaria y tradicionalista (Caimari, 2010). Este proyecto culminó con la introducción de la enseñanza obligatoria de la religión en las escuelas e intervino las universidades nacionales colocando como directivos a distintos cuadros políticos afines a la línea ideológica de este gobierno. En la mayoría de las casas de estudios se decretó la suspensión de las actividades de los centros estudiantiles, la separación de algunos de los miembros de los cuerpos docente y la expulsión de los estudiantes señalados por su militancia opositora. En mayo de 1946, luego de las elecciones y un mes antes de que Perón asumiese la presidencia, las universidades fueron nuevamente intervenidas. Los fundamentos del decreto de intervención hacían referencia a la necesidad de asegurar una absoluta neutralidad política en el ámbito universitario y de reestructurar al conjunto de las instituciones de enseñanza superior modificando las leyes y los estatutos vigentes. Las nuevas intervenciones iban a forzar a corto plazo otro proceso de cambio en la composición del profesorado: centenares de docentes fueron obligados a renunciar o directamente se los cesantó. Cesantías de oficio, jubilaciones anticipadas, presiones directas, fueron algunos de los mecanismos utilizados para expulsar a una porción significativa del profesorado (Buchbinder, 2005).



Asimismo, también consideraba que la educación en —su triple faz: física, moral e intelectual— debía ser una norma primordial en la vida de los trabajadores y que poner trabas al logro de estas legítimas finalidades por parte de los desposeídos podría conciliar descontentos y rencores preparando un “terreno fértil para la siempre y fácil fructificación de semillas ideológicas extremistas y convulsivas” (DSHCS, 1948: 510). Por último, el discurso de Perón señalaba la necesidad de “abrir” el sistema educativo a quienes hasta ese momento no estaban incluidos en el mismo, advirtiéndole que de no hacerse, se corría el riesgo de que los trabajadores encontraran salidas políticas en el marco de ideologías no afines a la idiosincrasia del ejército argentino.

En la Cámara de Diputados, la discusión estuvo básicamente centrada en la creación de la UON. La presentación del proyecto de ley del oficialismo estuvo a cargo del diputado Ayala Torres, quien sostenía que con esta nueva legislación los obreros tendrían la posibilidad de elevar sus condiciones de vida y que, asimismo, también representaba la posibilidad de “educar al soberano” (DSHCD, 1948: 1980). Por su parte, el diputado Bustos Fierro, consideraba que esta institución no tenía ningún antecedente en el mundo y que esta creación era “un galardón de originalidad de la revolución nacional peronista” (DSHCD, 1948: 1980).

El bloque opositor conformado mayoritariamente por el radicalismo, y entre los que se encontraban diputados que habían participado en el proceso de la Reforma Universitaria de 1918,³ realizó una serie de objeciones y criticó duramente el proyecto del peronismo. Entre sus diputados, Luis Dellepiane afirmaba que sólo podía “existir una universidad y no este tipo de universidad a crearse, que es un tipo de universidad de clase que la unión cívica radical no

puede aceptar” (DSHCD, 1948: 1984). Luego añadía que la UON, traería aparejada una “deformación profesional” por el hecho de que sólo tienen entrada a ella los obreros y, además, sería un “semillero de autómatas al servicio del despotismo” (*ibid.*, 1948: 1984). Asimismo, interpelando a los trabajadores, Dellepiane expresaba

Yo les pregunto a los trabajadores argentinos qué les va a resultar más conveniente cuando quieran en realidad capacitarse en la totalidad de una técnica: si seguir los cursos de esta universidad, o apoyar un plan que consienta su ingreso a la verdadera universidad con el propósito de capacitarse a la vez en técnica y en cultura [...] nosotros sostenemos que la universidad debe ser única como fuente inspiradora de todos los valores humanos y espirituales del hombre. Queremos que la universidad esté abierta para los obreros (DSHCD, 1948: 1985).

En efecto, para el diputado radical sólo existía una “verdadera” universidad, una universidad “única” cuya matriz estaba asentada sobre los “valores humanos y espirituales del hombre” representados en la cultura general. Luego finaliza su exposición afirmando que la UON no será realmente una universidad y sus egresados, los ingenieros de fábrica, no serán realmente ingenieros (DSHCD, 1948: 1986).

Por otra parte, el diputado Sobral destacaba que la universidad obrera capacitaría a sus educandos con un “sentido de clase”, unilateralmente, no ofreciéndole la cultura indispensable para que pueda desarrollar una personalidad en plenitud humana”. La universidad debía ser una institución que no admitiese diferencias sociales. En este sentido, con base en su concepción educativa proponía articular un sistema educacional dentro del cual discurriese

³ Según Mollis (1991), en la Cámara de Diputados se venía produciendo desde 1947 el enfrentamiento sostenido por los representantes del Partido Radical y su concepción “reformista” (Alfredo Calcagno, Gabriel Del Mazo, Antonio Sobral y Luis Dellepiane) y representantes del bloque justicialista, acerca de la nueva legislación universitaria. Este enfrentamiento se repetiría durante el debate parlamentario de 1948, en el que se trataba la sanción de la ley 13 229 (UTN, 1948), por la cual se creaba la UON.

la riqueza de las diferencias vocacional y preferencial, sea cual fuere el origen social y económico de los educandos, para que la personalidad humana se pudiese realizar en plenitud. Según el diputado, a través de la UON el peronismo proponía que “el hombre que nace en su clase, tiene que morir en su clase”, destacando que el ordenamiento institucional educativo propuesto por el peronismo apunta hacia una concepción de tipo totalitario y reaccionario. Finalmente, cierra su discurso afirmando que “deben tener acceso a la cultura, en el más puro concepto de la palabra, todos los hombres sea cual fuere su condición económica o social” (DSHCD, 1948: 1999).

En efecto, la universidad debería permitir el acceso a “la cultura” a todas las personas, independientemente de su condición de clase: la educación técnica era concebida por el diputado como una forma de perpetuar la condición de clase de los obreros. En este sentido, el diputado radical Pérez Martín sostenía que el concepto de universidad se explica no sólo por el origen etimológico de la palabra sino también por la misma trayectoria histórica ya que esta institución constituye una serie de ciclos de estudios convergentes que coinciden en una única finalidad, una finalidad “social”. En cambio, la UON sería más propiamente una particularidad, sin finalidad única, ya que la enseñanza tiende a determinadas especializaciones. Consideraba que la misma debería haber sido en realidad un instituto o escuela superior de técnica, la última etapa de la preparación del obrero en cada especialidad y concluyó diciendo que al trabajador hay que abrirle el camino hacia la formación integral de su personalidad, no hacia una formación parcial y especializada, “porque debemos tener presente, no sólo al hombre sino también a la Nación” (DSHCD, 1948: 2071).

En efecto, la universidad defendida por los diputados radicales debía apuntar hacia una finalidad social única, independientemente de las diversas disciplinas científicas en las distintas facultades. La universidad obrera, en este sentido, no se ajustaba a esta concepción debido a que ofrecería a sus educandos una educación parcial y especializada y, por lo tanto, debía ser un instituto o escuela superior de técnica.

Por último, el legislador radical Del Mazo⁴ señalaba que votaría en general el proyecto de universidad obrera pero que tenía observaciones fundamentales que hacer a las formas y al contenido de la ley en discusión. En principio, destacaba que la UON no sería realmente una universidad debido a que no lo es en ninguno de los sentidos históricos: ni en el de la universalidad de sus educandos, ya que se trata sólo, como establece el artículo 10, de “los muchachos de origen obrero”; ni tampoco en el sentido de la universalidad de los conocimientos. En consecuencia, consideraba que desde el punto de vista pedagógico, la concepción de esta universidad configuraba una innovación reaccionaria, debido a que retrocedía a aspectos ya superados y restablecía un tipo de educación fragmentaria, “que está abolido de la conciencia del mundo y de la época” (DSHCD, 1948: 2075). Por último, añadía que:

En el país, en lugar de corregirse, se agrava la aberración social de tener dos tipos de vida educativa: una de cultura general, para unos, y otra de cultura insuficiente o nula para los demás. Esta diferenciación será ahora acentuada por medio de dos universidades, una para pudientes y otra para obreros, aquella con una educación, la más amplia a que el país ha podido llegar; y ésta, con una educación estrecha,

⁴ Tanto Gabriel del Mazo como Luis Dellepiane fueron militantes reformistas de larga trayectoria y, a su vez, en la década del treinta formaron parte en la conformación del grupo FORJA. Esta agrupación estuvo integrada, en su mayoría, por universitarios jóvenes dispuestos a impugnar la dirección autoritaria y pro-británica que Alvear imponía al radicalismo. Entre sus elementos ideológicos figuraban elementos de la Reforma del 18 “en su contenido originario”; del nacionalismo genérico de Yrigoyen; del hispanoamericanismo de Manuel Ugarte; y del aprismo de Haya de la Torre. Luego de esta experiencia, Del Mazo y Dellepiane figurarán entre quienes fundan el Movimiento de Intransigencia y Renovación, como corriente de opinión y doctrina dentro de la UCR (Ciría y Sanguinetti, 1968).



impropia del significado revolucionario que se reivindica [...] Que un sistema que pretende ser democrático esté organizado para educar a una minoría y para enseñar en forma completa sólo a una minoría de la minoría, es una aberración que no se corrige con creaciones sociales parciales y, además, educativamente parciales (DSHCD, 1948: 2076-77).

En suma, los diputados radicales identificados con el movimiento universitario reformista caracterizaban a la institución propuesta por el peronismo como una universidad “totalitaria” y “reaccionaria” —ya que buscaba perpetuar la condición de clase de los obreros—; “clasista” —por el hecho de aceptar solamente a obreros—; “al servicio del despotismo” y productora de una “deformación profesional”, puesto que educaría con un “sentido de clase” y de manera “unilateral”, poniendo el énfasis en la educación técnica por sobre la “cultura general” y, por lo tanto, no formaría “verdaderos ingenieros”, sino simplemente “obreros competentes”. El reformismo concebía a la universidad como una institución de carácter universal, tanto en sus conocimientos como en sus educandos, conformada por diversas disciplinas científicas en distintas facultades y, por lo tanto, no aceptaba que fuera posible la creación de una universidad conformada solamente por carreras de índole particularmente técnicas. La UON era una institución cuyas características no se ajustaban a las que el reformismo universitario consideraba que debería tener para ser una “verdadera universidad”, entre las que se destaca una sólida base curricular en torno a la denominada “cultura general”.

Al igual que lo acontecido en el recinto parlamentario con motivo de tratarse la ley universitaria

13 031/47 un año antes, los diputados radicales caracterizaban el proyecto de la UON como parte del proyecto de un “régimen totalitario”, con “demasiadas” similitudes con los “fascismos europeos y latinoamericanos” (Pronko, 1997: 51).

Cabe señalar —en línea con lo afirmado por Plotkin— que los diputados radicales fueron los primeros en advertir el carácter reaccionario del sistema de educación técnica propiciado por Perón, ya que éste dividía al sistema educativo siguiendo claras líneas de clase, y que el peronismo habría logrado lo que los gobiernos conservadores antes que él habían intentado hacer sin éxito:⁵ crear un sistema de educación técnica para la clase obrera sin conexiones con el sistema educativo regular (Plotkin, 1993).

El funcionamiento de la UON bajo la órbita del gobierno peronista (1953-1955)

La ley mediante la cual se creó la UON en 1948 establecía que debía ser reglamentada dentro de los 90 días de promulgada la misma, pero la institución abrió recién sus cursos en marzo de 1953. Esta demora se debió a que se esperó el egreso de los primeros técnicos de fábrica formados en el segundo ciclo del circuito educativo dirigido por la CNAOP (Benedetto, 1974).

La universidad funcionó los dos primeros años bajo las prerrogativas de la ley arriba citada: para poder ser estudiante de la misma era requisito poder comprobar la condición de trabajador a través de la presentación de un certificado de trabajo expedido por la Confederación General del Trabajo (CGT). De esta manera, la UON garantizaba el ingreso a aquellos trabajadores que se desarrollaran en ámbitos laborales afines a la carrera universitaria elegida.

⁵ Entre las propuestas de diversificación del sistema anterior a 1930 caben destacarse los proyectos Magnasco y Saavedra Lamas, como ejemplos más “clásicos” y acabados, pero también los de Balestra, Bermejo y Beláustegui, entre otros. En todos estos proyectos se plantean como fines centrales la posibilidad de “desviar” a los nuevos sectores de la universidad. Plantean como alternativa el incremento de los niveles del sistema (escuela intermedia, por ejemplo) y la creación de alternativas terminales, en especial referidas a ciertas orientaciones prácticas o laborales, así como el cierre de colegios nacionales para limitar el acceso a la universidad. Asimismo, estos proyectos no plantean la creación de títulos superiores que podrían entrar en oposición con los otorgados por la universidad. Por lo tanto, la diversificación profesional no responde a causas de promoción técnica, económica y social sino a fines discriminadores (Tedesco, 1986).

Entre 1953 y 1955, la institución ofreció un total de 16 especialidades: construcciones de obras; hormigón armado; obras sanitarias; construcciones mecánicas; automotores; transportes y mecánica ferroviaria; instalaciones eléctricas; construcciones electromecánicas; construcciones aeronáuticas; industrias textiles; industrias químicas; construcciones navales; mecánica rural; electrotecnia; construcciones de obras antisísmicas, y telecomunicaciones; al egresar los educandos recibirían el título de “Ingeniero de Fábrica” en la especialidad cursada (RUON, 1954). Las carreras estaban diagramadas para ser cursadas a lo largo de cinco años y los planes de estudio de las mismas tenían una fuerte base físico-matemática y un fuerte énfasis en la especialización técnica en cada rama (Pezzano, 1953). Los programas de estudio se proyectaron de esta manera debido a que se consideraba necesario y conveniente que el ingeniero formado por la UON adquiriera una sólida base físico-matemática para resolver los problemas cada vez más complejos de la industria y, de esta manera, adquirir las herramientas necesarias para resolver problemas de índole práctico en las tareas cotidianas del futuro Ingeniero de Fábrica (CNAOP, 1953). En este sentido, los programas aprobados para las distintas especializaciones, a lo largo del periodo analizado, tenían una fuerte inclinación hacia las materias de carácter técnico: sólo contenían una hora, sobre un total de 24 semanales, de clases ligadas a aspectos que no eran de carácter técnico: la asignatura Sindicalismo justicialista y legislación obrera I y II en primer y segundo año; Legislación del trabajo en tercer año, e Higiene y seguridad industrial en cuarto año (RUON, 1954). El vicerrector de la casa de estudios, Pascual Pezzano,⁶ sostenía

que para que pudieran caber en el tiempo de cinco años a razón de 24 horas semanales, hubo que “eliminar obligadamente todo conocimiento accesorio o colateral, así como asignaturas eminentemente de cultura o de carácter sociológico” (Pezzano, 1953: s/n). Para este funcionario los conocimientos caracterizados como de “cultura general” quedaban relegados a un segundo plano, considerándolos saberes colaterales e invirtiendo, de esta manera, la carga valorativa asignada por los diputados reformistas a los mismos.

En efecto, la UON se estableció como una casa de estudios superiores cuyas características particulares la convirtieron en una institución radicalmente diferente de aquellas existentes en Argentina. En primer lugar, poseía una estructura universitaria regionalizada constituida por distintas facultades regionales a lo largo del país, radicadas especialmente en los principales centros urbanos: durante el periodo analizado fueron inauguradas nueve facultades obreras regionales: Buenos Aires, Córdoba, Rosario, La Plata, Santa Fe, Mendoza, Tucumán, Bahía Blanca y Avellaneda. En segundo lugar, esta institución contaba con un sistema de enseñanza particular que combinaba la asistencia obligatoria a clases —las cuales eran dictadas en horario vespertino, permitiendo así la integración al sistema universitario de aquellos trabajadores que realizaban sus tareas laborales durante el día— con la experimentación y la obligación impuesta a los estudiantes de tener que trabajar en la misma rama industrial en la cual cursaban sus estudios. Asimismo, el desarrollo de los cursos se realizaba bajo una modalidad didáctica denominada “clase activa”, definida como una clase de “tipo seminario” y “no conferencial”, en las que

⁶ Pezzano fue dibujante proyectista en diversos talleres industriales; dibujante proyectista, ingeniero inspector y subdirector de Obras Publicas en Vialidad y Municipalidad de Córdoba; jefe de talleres en la Escuela Industrial “Otto Krause”. Asimismo fue director encargado de la organización de la Escuela Técnica de Oficios N°1 (Industrias del Hierro); profesor de Elementos de Máquinas y Tecnología de Máquinas, y titular de Ensayos de Materiales y Ensayos de Máquinas y Motores en la Escuela Industrial “Otto Krause”; profesor Interino de Tecnología Mecánica en la Facultad de Ciencias Exactas de Buenos Aires; profesor adjunto y profesor titular por concurso de Tecnología Mecánica en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de Eva Perón (La Plata). Enseñó Dibujo de Máquinas en el Instituto Politécnico “Norberto Piñero” de la capital federal. Por último, cabe destacar que organizó los Cursos de Perfeccionamiento para obreros en 1944 y fue director general de aprendizaje y orientación profesional en 1947 (*Revista Aprendizaje*, 1952)..



se buscaba que el profesor trabajase junto a los estudiantes, y diagramadas en función de la formación de los alumnos en el marco de la actividad áulica: el objetivo perseguido era que el alumno aprovechara al máximo el tiempo de las cursadas y estudiara en clase, ya que fuera del horario de las mismas no disponía de tiempo para poder hacerlo. La experimentación en laboratorios y gabinetes, anteriormente aludida, se realizaba los sábados en un horario de 14:30 a 17:30 hrs., posterior a las jornadas laborales de los estudiantes. En tercer lugar, la UON contaba con lo que podría denominarse como el “elemento obrero”, definido como la valoración política positiva de los trabajadores llevada adelante por parte del Estado (Dussel y Pineau, 1995) y cuya máxima expresión dentro de la institución se materializó en el gobierno universitario que detentaban los distintos cuadros sindicales de la Confederación General del Trabajo (CGT):⁷ tanto el rector como los decanos de las distintas facultades regionales debían ser obreros de la mencionada confederación sindical (CNAOP, 1953). Por último, y relacionado al punto anterior, la UON detentaba una organización política muy diferente a la del resto de las universidades: sólo podían acceder a los cargos de máxima jerarquía (rector y decanos) aquellos obreros egresados de la escuela superior de la CGT, siendo que sólo los cargos de vicerrector y vicedecanos estaban reservados a profesionales con título universitario de grado; no era una universidad autárquica, debido a que dependía administrativamente de la CNAOP y, por último, no contemplaba la existencia de órganos de gobierno democráticos, ni la participación del claustro docente o estudiantil en la toma de decisiones,

destacándose una acentuada verticalidad en la toma de decisiones, las cuales emanaban desde la CNAOP al rector y de éste hacia los decanos de las distintas facultades regionales (Koc, 2021).

Las transformaciones al interior de la UON durante el posperonismo (1955-1959)

El 16 de septiembre de 1955 el presidente constitucional Juan Domingo Perón fue derrocado mediante un golpe de Estado al cual sus protagonistas denominaron como “Revolución Libertadora”. Este levantamiento armado se extendió hasta el 23 de septiembre, día en el que finalmente el general retirado Eduardo Lonardi se hizo cargo del Poder Ejecutivo, autoproclamándose “presidente provisional de la Nación”, ante un acto multitudinario que colmó la Plaza de Mayo (Spinelli, 2005). En esta concentración, se observaron carteles con las inscripciones “Química” e “Ingeniería”, que respondían a grupos de alumnos de dichas facultades de la Universidad de Buenos Aires (UBA) (Mangone y Warley, 1984).

Las jornadas siguientes al golpe mostraban a los estudiantes de las universidades reformistas, en su gran mayoría respondiendo las directivas de la Federación Universitaria Argentina (FUA) y de la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA), preocupados por recuperar el espacio físico e institucional de las universidades, a favor de la libertad de acción que originaba la caída de Perón. En un comunicado del 23 de septiembre la FUA apoyó públicamente el golpe de Estado. El movimiento estudiantil había cobrado fuerza y estaba dispuesto a la acción directa. La Junta Representativa de los estudiantes dispuso la toma de todas las universidades

⁷ La Confederación General del Trabajo es la principal central sindical en Argentina. Fue fundada el 27 de septiembre de 1930 como consecuencia de un acuerdo entre socialistas, sindicalistas revolucionarios, comunistas e independientes para generar una central sindical unitaria y plural. En el contexto de encarcelamiento de Perón en octubre de 1945, esta central llamó a un paro general para el 18 de ese mes. Un día antes, el 17 de octubre de 1945, una importante manifestación popular en la Plaza de Mayo logró su liberación y el llamado a elecciones democráticas. El sindicalismo organizó el Partido Laborista que resultó decisivo para la victoria de Perón en los comicios. Una vez en el poder, Perón unificó al conjunto de los partidos políticos que lo apoyaron —incluido el Laborista— y constituyó el Partido Peronista. Desde ese momento, la CGT se convirtió en “la columna vertebral” del movimiento peronista (Little, 1979).



nacionales, tal como había sido decidido previamente, en el caso de que la revolución triunfara. Antes de que el nuevo gobierno interviniera las universidades, las casas de estudio se tomaron en forma casi simultánea, con la presencia de escribanos que labraron las actas correspondientes. Los dirigentes estudiantiles se hicieron cargo del gobierno universitario de modo provisional y convocaron a asambleas para exigir la derogación de la ley universitaria del peronismo, la vigencia plena de la autonomía universitaria y para proponer a sus candidatos a decanos (Almaraz, Corchon y Zemborain, 2001).

En la UON, los estudiantes llevaron adelante medidas similares alineándose, de esta manera, con el estudiantado reformista. Luego de los sucesos revolucionarios desconocieron a las autoridades nombradas por el peronismo y constituyeron la “Junta Provisional de Estudiantes de la Facultad Regional Buenos Aires” (JPE). Asimismo, ocuparon las dependencias de la universidad y elevaron una nota al nuevo ministro de Educación Atilio Dell’Oro Maini solicitando la autonomía de la institución y el cambio de nombre por el de “Universidad Técnica Nacional” (*La Nación*, 28 de septiembre de 1955) nombre que, luego de diversas deliberaciones en asamblea, fue modificado por el de “Universidad Tecnológica Nacional”. Una vez renombrada la institución, la junta estudiantil se contactó con los estudiantes del resto de las facultades regionales, para unificar criterios y organizar una entidad a nivel nacional. Por último, se resolvió solicitar una entrevista al ministro de Educación para manifestarle la preocupación por las reacciones negativas en torno a las distintas creaciones del gobierno peronista, señalando el aspecto demagógico del nombre de la universidad.

Finalmente, la JPE asumió el gobierno de la universidad el 28 de septiembre de 1955 (Aristeguieta, 1999). Los días siguientes se sumaron a estas acciones las medidas tomadas por los alumnos de las regionales de Rosario, Avellaneda, Mendoza, Córdoba y La Plata, entre las que se destacan la formación de

asambleas, tomas de edificios y la asunción del gobierno de las distintas facultades regionales por parte de los estudiantes. El gobierno estudiantil llegó a su fin al asumir sus cargos las autoridades interventoras el 17 de octubre de 1955 (*La Nación*, 17 de octubre de 1955). De esta manera se destituyeron, de manera oficial, a todos los funcionarios obreros de la CGT y junto con ellos, al único sector eminentemente obrero de la institución. A diferencia de lo acontecido durante el peronismo, el rector, vicerrector y los decanos de las facultades regionales eran profesionales con título de grado de Ingeniero (Koc, 2021).

La nueva dictadura militar produjo una profunda reconfiguración en el campo universitario mediante la sanción del decreto 6 403/55 que restituía el régimen jurídico de autarquía universitaria, retro trayendo así la forma de organización institucional anterior a la “Revolución de Junio” de 1943. Asimismo, el gobierno provisional de la “Revolución Libertadora” llevó adelante una abierta y agresiva política de “desperonización” de la sociedad, que consistió en la proscripción, persecución y una constante búsqueda por “hacer desaparecer de su presente y del pasado todo vestigio del régimen caído” (Ascolani, 2001: 115). En este sentido, uno de los decretos más emblemáticos sancionados por la dictadura militar fue el decreto-ley 4 161/56 que establecía la prohibición absoluta de utilizar y difundir imágenes, símbolos, signos, expresiones significativas, doctrinas, artículos y obras artísticas que fueran representativas del peronismo, e incluía una lista de vocablos proscritos, tales como “peronismo”, “peronista”, “justicialismo”, “justicialista”, “tercera posición”, la “Marcha peronista” y los discursos del derrocado presidente Perón y de Eva Perón, así como “el nombre propio del presidente depuesto”, “o el de sus parientes”, buscando así la erradicación absoluta del peronismo de la sociedad.

En este contexto, los estudiantes de la UON en unidad con las nuevas autoridades (Aristeguieta, 1999), sumado al abierto apoyo de los docentes (*La*



Prensa, 9 de octubre de 1955) y de los interventores de la CNAOP (CNAOP II, 1956), llevaron adelante un proceso que fue denominado por sus protagonistas como “lucha por la autonomía y jerarquización” de la casa de estudios: la autonomía buscaba la desvinculación respecto de la CNAOP y la jerarquización consistía en: reformar los planes de estudio añadiendo, principalmente, contenidos de carácter “humanístico” y de “cultura general”; eliminar el agregado “de fábrica” con la finalidad de “jerarquizar” los títulos profesionales que eventualmente expediría esta casa de altos estudios y permitir el ingreso a quienes hayan cursado satisfactoriamente el segundo ciclo de enseñanza técnica, así como también a quienes acreditaran una decidida inclinación hacia tales estudios, aunque provengan de otros establecimientos de enseñanza media (Koc, 2021).

En el marco de la jerarquización de la casa de estudios, el 12 de junio de 1956 las autoridades interventoras de la UON, en vista de que era:

imprescindible proceder a la ratificación o rectificación de las especialidades, planes de estudios y programas de la universidad y a fin de que se cumplan “los verdaderos objetivos” de la misma en su forma más eficaz [sancionaron una disposición que, entre sus considerandos, destacaba que la] diversificación de los estudios que se realizan en esta universidad, hace indispensable el asesoramiento de profesionales especializados [y por lo tanto] hasta tanto se resuelva sobre las modificaciones de la ley 13 229/48, conviene, aunque sea a título provisional, crear un organismo que cumpla con las finalidades expresadas (Resolución UON 157, 1956).

Atendiendo a estas razones, el rector interventor de la UON resolvió crear el “Consejo Asesor”, una dependencia cuya finalidad sería la de aconsejar al rectorado en las cuestiones que éste plantee, quedando integrado por el rector, el vicerrector, nueve profesores designados por el rector y dos representantes de los alumnos,⁸ actuando como secretario el secretario general de la universidad o el prosecretario y en el que tendrían permanentemente asiento los decanos de las facultades regionales (Resolución UON 157, 1956). Cabe destacar que es la primera vez que la UON registra participación docente y estudiantil en los asuntos concernientes a la institución.

Con el Consejo Asesor ya constituido⁹ se dispuso la creación en las distintas facultades regionales de los “consejos de didáctica”, cuyas funciones serían las de asesorar en planes de estudio, programas, extensión cultural, y cualquier otro asunto sobre enseñanza que el decano proponga. El Consejo de Didáctica de cada Facultad Regional estaría presidido por el decano de la misma o, en su defecto, por el secretario técnico, e integrado por los jefes de departamentos de estudios y dos representantes de los alumnos. El secretario técnico actuaría como secretario del Consejo y, en el caso de que aquel debiera reemplazar al decano, sería sustituido por el funcionario que designe el decano. La aludida resolución también destaca que, además de los consejos de didáctica de las distintas facultades regionales, quedaban constituidos los departamentos de estudios de Matemáticas, Física, Química y Economía y Legislación y uno por cada una de las especialidades que se cursen, conformados por los profesores titulares, provisionales e interinos (Resolución UON 159, 1956).

⁸ Los alumnos que registraron participación en el Consejo Asesor de la UON fueron Bernardo Postogna de la Facultad Regional La Plata y Jorge Helguera de la Facultad Regional Buenos Aires (UON, 1956a).

⁹ A través de la Resolución General 160 se designaron los siguientes miembros del Consejo Asesor: Arq. Raúl Enrique Castagnino, Dr. en Ciencias Físico Matemáticas Agustín Alejandro Durañona y Vedia, Dr. en Química Fernando Víctor Gaudy, Ing. Civil Alberto Klein, Ing. Civil Enrique Levin, Dr. en Abogacía Julio José Martínez, Ing. Militar y Dr. en Meteorología Manuel José Olascoaga, Dr. en Ciencias Físico Matemáticas Manuel Sadosky, Dr. en Ciencias Físico Matemáticas Jorge Staricco (Resolución UON 160, 1956).



Una de las primeras medidas que llevó adelante el novel Consejo Asesor fue la modificación de los planes de estudio de las carreras, elevando a seis el número de años. Se proyectaron dos planes: el definitivo, que sería cursado íntegramente por los alumnos que ingresaron desde 1957 y el de transición, cursado por los alumnos que se ya estaban inscritos antes del mencionado año.¹⁰ Asimismo, se produjo una reorganización de las asignaturas en los planes de transición, manteniendo en 24 el número de horas semanales, pero que variaban en el sexto año según la especialidad (Ministerio de Educación y Justicia, 1958).

Los nuevos planes de estudio fueron aprobados por la CNAOP a través de la resolución 161-Int.57 y posteriormente dirigidos a las distintas facultades regionales para que “armonizaran sus aspiraciones”. Después de ser nuevamente analizados por el Consejo Superior,¹¹ fueron elevados a la CNAOP para su aprobación definitiva.

Una vez concluido este trámite, el rector de la UON dispuso que las facultades regionales, por intermedio de sus departamentos técnicos, estudiaran y revisaran los planes de estudio recientemente aprobados, tanto los planes definitivos como los de transición (que se aplicarían hasta que aquellos entrasen paulatinamente en vigencia) procurando respetarse las siguientes condiciones, en todas las carreras:

Temas Culturales: dos cursos de dos horas cada uno por lo menos en los dos primeros años, para cada especialidad [...] Inglés Técnico: tres cursos de dos horas cada uno en los tres primeros años,

para cada especialidad [...] Legislación General: un curso de dos horas en cada especialidad [...] Legislación del Trabajo: un curso de dos horas en cada especialidad [...] Economía y Financiación de Empresas, Organización Industrial e Higiene y Seguridad Industrial: se dejarán en blanco las ocho horas correspondientes a estas materias, para resolver oportunamente su dictado”. (Resolución UON 179, 1957)

En suma, las asignaturas de carácter “humanísticas” y de “cultura general”, las cuales hasta ese momento ocupaban solamente una hora semanal sobre un total de 24 horas en los primeros cuatro años de cada especialidad, ampliaban su presencia de manera muy acentuada en los planes de estudios de las distintas especialidades ofrecidas por la UON.

En relación a los aspectos arriba delineados, el exestudiante de la FRBA, Francisco Aristeguieta destaca en sus memorias que “los estudios los llevamos de cinco años a seis para darle más profundidad en los conocimientos” y que:

El agregado de las ‘materias de cultura’ lo apoyé [porque] es importante que un profesional de la ingeniería, que entre sus múltiples funciones se encuentra el trato con seres humanos de distintos niveles sociales, posea un contacto especial que se lo da el humanismo, razón que valoro, por lo que la defiendo para que el técnico no se quede encerrado en los límites fríos de la profesión, lo que hace que sus mensajes no sean fácilmente interpretados por sus subordinados”. (Aristeguieta, 1999: 96)

¹⁰ Según el diario *La Nación*, “Diversas resoluciones adoptó en su última reunión el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, relacionadas con los programas y planes de estudio de la institución. Después de haberse formulado consultas sobre las nueve facultades regionales fue aprobado el dictamen de la subcomisión interna sobre la necesidad de ampliar en un año la duración de los cursos, extendiéndolos de cinco a seis. Los nuevos planes de estudios serán implantados a partir del próximo periodo lectivo para los estudiantes de primer año. Contienen ellos, además de las asignaturas técnicas, materias culturales, tres cursos de inglés, elementos de legislación general y del trabajo, economía y organización industrial, y se intensificará, además, la formación básica fisicomatemática. También, se han elaborado planes de transición para los alumnos actualmente inscritos en diversas carreras, implantándose para ellos un trabajo profesional final, que será desarrollado y ejecutado en un sexto año, juntamente con un ciclo de asignaturas culturales” (*La Nación*, 11 de enero de 1957).

¹¹ A través de la resolución 173, el 24 de diciembre de 1956 se sustituyó el nombre del Consejo Asesor, por el de “Consejo Superior”.



A continuación, se dispuso en los nuevos programas de estudio en vigencia que, con posterioridad al 5° año de la carrera, los estudiantes de la UON realizasen un trabajo final, como requisito indispensable para la obtención del título profesional. Estos trabajos finales buscaban representar una posible situación en la cual se encontraría el alumno en el ejercicio de su profesión y, por lo tanto, debía aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de su carrera universitaria (Resolución UON 193, 1957). Asimismo, y debido a que el conjunto de materias ocupaba un total de horas semanales muy inferior a las 24, el rectorado autorizó a las distintas facultades regionales a adoptar las providencias necesarias para que las asignaturas del 6° año de estudios se impartiesen con horario doble al que fijan los respectivos planes, de manera tal que se dieran por finalizados el día 19 de julio de 1958 (Resolución UON 198, 1958). Debido a la compactación horaria prevista en esta resolución y luego de la aprobación del trabajo del alumno Regino Miralles y Palací sobre “Mediciones Interferométricas de Uso Técnico”, el 18 de junio de ese mismo año (incluso antes de lo previsto en la resolución 198) la institución anunciaba oficialmente el egreso de su primer “Ingeniero de Fábrica” (Resolución UON 202, 1958).¹²

Este hecho marcaría un punto de inflexión en la lucha por la “autonomía y jerarquización” de la universidad desarrollada por el estudiantado debido a que empezaron a egresar sus primeras cohortes estudiantiles y no había una definición acerca de cuál sería el alcance y la jerarquía del título, las incumbencias del mismo, ni tampoco sobre la denominación del grado académico que habían obtenido: el

futuro incierto de estos egresados hacían imprescindible la pronta sanción parlamentaria de la ley de autonomía para la —denominada por ellos— “UTN”.

En este contexto, los estudiantes de la UON organizaron una marcha hacia el Congreso de la Nación, en el que fueron recibidos por el senador Gallo, quien a su vez gestionó a los estudiantes una entrevista con el presidente de la Comisión de Enseñanza, el senador Dávila (Aristeguieta, 1999).¹³ Este legislador fue el encargado de presentar el proyecto de autonomía de la “UTN” en la Cámara de Senadores de la Nación el 28 de septiembre de 1958, que obtuvo la media sanción correspondiente a la mencionada cámara (DSHCS, 1958).

La ley 14 855/59 (UTN, 1959) obtuvo la media sanción restante en la Cámara de Diputados y quedó finalmente sancionada el 14 de octubre de 1959, consagrándose, de esta manera, la anhelada autonomía demandada por la comunidad académica de la UTN. Durante su tratamiento parlamentario, el diputado radical Oreja expresaba en el recinto que la UON había sido una “creación demagógica del régimen peronista” y que el nombre de la universidad representaba un enfrentamiento de tipo clasista con la universidad clásica, pero al mismo tiempo destacaba que la UTN era un hecho real y positivo, que ya estaba incorporado al país y que no se debía desestimar por el solo hecho de ser una creación del peronismo. También destacaba que la UTN no tendría por qué entrar en colisión con la universidad tradicional ya que ambos tipos de institución tienen finalidades distintas: la tecnológica tiene características propias y diferenciales como ser la exigencia de que sus estudiantes trabajen, cursos vespertinos,

¹² Este título nunca fue entregado. La Primera Colación de Grados se realizó el 8 de julio de 1960 y para ese entonces la institución ya se denominaba oficialmente UTN. Los títulos entregados fueron los de “Ingeniero” en la especialización cursada. Tampoco aparece documentado en la lista de graduados —desconocemos por qué razón— el aludido primer egresado de la Universidad Obrera Nacional (UTN, 1960).

¹³ Dávila había participado del debate en la Cámara de Diputados de la ley 13 229, en 1948. La postura de quien en aquel momento había sido diputado por la Unión Cívica Radical fue de abierta oposición al proyecto elevado por el peronismo sobre la base de los argumentos expuestos por sus correligionarios de defensa a los principios del reformismo universitario (Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados (DSHCD, 1948)).

asistencia obligatoria y mayor especialización de los estudios. Por último, manifestaba que —luego de un decenio de experiencia acumulada— con la reforma ya vigente, y con base en la nueva ley que se estaba por sancionar, quedaban subsanadas todas las objeciones realizadas por los legisladores del radicalismo en 1948 (UTN, 1984).

La nueva normativa establecía que la UON quedaba oficialmente desvinculada de la CNAOP y funcionaría dentro del régimen jurídico de autarquía, con el nombre de Universidad Tecnológica Nacional, oficializándose así el nombre otorgado a la institución inmediatamente después del triunfo del golpe de Estado a Perón. La institución tenía ahora la facultad para formular sus planes de estudio, nombrar y remover sus profesores y su personal, designar por sí sus propias autoridades, administrar su patrimonio y otorgar títulos profesionales con la designación que la universidad estimase pertinente. Por último, la mencionada normativa establecía que el Estatuto que la institución debía confeccionar para regular su funcionamiento debía garantizar la participación de los tres claustros (docentes, graduados y estudiantes) como también la adecuación de su funcionamiento, planes de estudio y sistema de promociones para quienes, después de haber cursado en forma completa los estudios técnicos secundarios o que habiendo aprobado otros ciclos completos de segunda enseñanza, acreditaran decidida inclinación hacia los estudios técnicos y la preparación básica indispensable.

A modo de cierre

La creación de la Universidad Obrera Nacional cuestionó de manera categórica los principios sobre los cuales se asentó el funcionamiento de las universidades en Argentina desde 1918. Este hecho quedó documentado en las enfáticas objeciones realizadas desde la bancada radical al proyecto del peronismo. Las mismas, se realizaron sobre la base de una férrea defensa a los postulados del reformismo

universitario: la nueva institución a crearse era caracterizada como una universidad “reaccionaria”, “clasista”, “al servicio del despotismo”, educando con un “sentido de clase”, de manera “unilateral”, educando solamente aspectos técnicos excluyendo así a la “cultura general” y por lo tanto produciendo una “deformación profesional”. En consecuencia, no formaría “verdaderos ingenieros”, sino simplemente “obreros competentes”. Asimismo, para los diputados reformistas de la UCR, la universidad debía ser una institución de carácter universal, en sus conocimientos y en sus educandos, como así también una institución que representara la unidad del conocimiento científico, conformada por diversas disciplinas científicas en distintas facultades y, por ello, era inaceptable la existencia de una universidad conformada por carreras únicamente de carácter técnico.

El proyecto de la UON finalmente fue aprobado el 19 de agosto de 1948, abriendo sus puertas a los estudiantes a partir de 1953. Funcionó bajo las prerrogativas de la ley que le dio origen hasta 1955, año del golpe de Estado al gobierno constitucional de Perón.

En el marco de la llamada “Revolución Libertadora” —que dio fin al gobierno antes mencionado— y en un contexto universitario signado por el regreso de los postulados del reformismo como forma de organización política en las universidades nacionales a través de la sanción del decreto 6 403/55 —mediante el cual las universidades argentinas volvían a funcionar bajo el régimen jurídico de autarquía—, los estudiantes y las autoridades interventoras de la UON direccionaron sus esfuerzos en transformar esta institución heredada del peronismo sobre la base de los principios del reformismo. Estas ideas fueron las que orientaron la lucha por la “jerarquización y autonomía” de la “UTN”, y se expresaron en las reformas acaecidas al interior de la UON en el periodo 1955-1959.

En este sentido, las transformaciones de la institución consistieron en: la modificación del nombre original de la universidad por el de “Universidad



Tecnológica Nacional” (UTN); reformas a nivel curricular que llevaron de cinco a seis los años de estudio con la incorporación de un trabajo final como requisito para la obtención del título profesional y de una significativa cantidad de horas cátedra de las denominadas asignaturas “humanísticas” y de “cultura general”, como asimismo la incorporación de docentes y estudiantes en el gobierno universitario. Por último, y luego de la sanción de la ley que oficializó la denominación “UTN” desligándola de la CNAOP bajo el régimen de autarquía universitaria, se incorporó la posibilidad de que estudiantes cuyo origen no fuese una escuela industrial pudiera realizar una carrera de grado en la institución.

Consideramos que esta serie de transformaciones al interior de la UON respondieron a la necesidad por parte de los estudiantes y autoridades de la casa de estudios de adaptarse al nuevo contexto político argentino, marcado por una coalición de gobierno que incluía, entre otros sectores, al movimiento

universitario reformista, el cual estuvo fuertemente enfrentado a la “Revolución de Junio” en un principio, y luego al gobierno peronista, la cual caracterizaban como la continuación de aquella dictadura militar. Asimismo, sostenemos que la llamada “jerarquización” de la casa de estudios fue un proceso a través del cual los actores de la UON buscaron revertir la estigmatización con la cual fue signada esta novel institución por parte del reformismo universitario, representado por los diputados de la Unión Cívica Radical.

En efecto, la estrategia de la comunidad académica de la UON para no desaparecer —en tanto institución— en un contexto político atravesado por una abierta “desperonización” de la sociedad, consistió en la apropiación del discurso del reformismo universitario y en una constante búsqueda por “subsana” aquellas impugnaciones realizadas con motivo del tratamiento de la ley 13 299/48, mediante la cual quedó constituida la Universidad Obrera Nacional. ■



Fuentes documentales

- Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP) II (1956), *Una institución al servicio del progreso industrial de la Nación*, Argentina, Ministerio de Justicia y Educación, disponible en: Biblioteca del Congreso de la Nación.
- CNAOP (1953), *Reglamento de organización y funcionamiento de la Universidad Obrera Nacional*, Argentina, Ministerio de Justicia y Educación, disponible en: Biblioteca del Congreso de la Nación.
- Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados (DSHCD) (1948), *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, Buenos Aires, Argentina, disponible en: Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.
- Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores (DSHCS) (1958), *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores*, Buenos Aires, Argentina, disponible en: Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.
- DSHCS (1948), *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores*, Buenos Aires, Argentina, disponible en: Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.
- La Nación* (1957), “Los estudios tecnológicos”, Buenos Aires, Argentina, 11 de enero, disponible en: Hemeroteca de la UNLP.
- La Nación* (1955), “Asumirá hoy el nuevo rector de la Universidad Obrera Nacional”, Buenos Aires, Argentina, 17 de octubre, disponible en: Hemeroteca de la UNLP.
- La Nación* (1955), “En la Universidad Obrera Nacional”, Buenos Aires, Argentina, 28 de septiembre, disponible en: Hemeroteca de la UNLP.
- La Prensa* (1955), “Los profesores de la Universidad Obrera apoyan al alumnado”, Buenos Aires, Argentina, 9 de octubre, disponible en: Hemeroteca de la UNLP.
- Ministerio de Educación y Justicia (1958), *Memoria. Reseña de la labor cumplida desde el 23 de septiembre de 1955 hasta el 31 de diciembre de 1957 por los distintos organismos y la que se proyecta realizar hasta el 30 de abril de 1958*, Buenos Aires, Argentina, disponible en: Centro Nacional de Información y Documentación Educativa (CeNIDE).
- Pezzano, P. (1953), “Manuscritos inéditos”, Buenos Aires, Argentina, disponibles en: Decanato de la Facultad Regional Buenos Aires, Universidad Tecnológica Nacional.
- Revista Aprendizaje* (1952), Año I, núm. 2, Buenos Aires, Argentina, Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, disponible en: Biblioteca Nacional Mariano Moreno.
- Revista de la Universidad Obrera Nacional* (RUON) (1954), Año II, núm. 10, Buenos Aires, Argentina, Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, disponible en: Hemeroteca de la Facultad de Derecho de la UNLP.
- Universidad Obrera Nacional (UON) (1958), Resolución de la UON, Buenos Aires, Argentina, disponible en: Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional, núms. 198, 202 y 207.
- UON (1957), Resolución de la UON, Buenos Aires, Argentina, disponible en: Rectorado de la UTN, núms. 179 y 193.
- UON (1956), Resolución de la UON, Buenos Aires, Argentina, disponible en: Rectorado de la UTN, núms. 157, 159, 160 y 173.
- UON (1956a), *Libro de actas de Consejo Asesor de la Universidad Obrera Nacional*, Buenos Aires, Argentina, disponible en: Rectorado de la UTN.
- Universidad Tecnológica Nacional (UTN) (1984), *Orígenes de la UTN*. El debate, Buenos Aires, Centro de técnicas educativas del Rectorado de la UTN.
- UTN (1960), *Universidad Tecnológica Nacional*. Primera colación, Buenos Aires, Argentina, disponible en: Rectorado de la UTN.
- UTN (1959), Ley 14 855/59, *Documentos fundacionales de la UTN*, Buenos Aires, Argentina, Rectorado de la UTN.
- UTN (1948), Ley 13 229/48, *Documentos fundacionales de la UTN*, Buenos Aires, Argentina, Rectorado de la UTN.



Referencias

- Almaraz, Roberto, Manuel Corchon y Rómulo Zemborain (2001), *¡Aquí FUBA! Las luchas estudiantiles en tiempos de Perón (1943-1955)*, Buenos Aires, Planeta.
- Álvarez de Tomassone, Delia (2000), *Universidad Obrera Nacional-Universidad Tecnológica Nacional. La génesis de una universidad (1948-1962)*, Buenos Aires, edUTecNe.
- Ascolani, Adrián (2001), La fuerza ¿derecho de las bestias o de la razón? Ciudadanía restringida y educación en Argentina (1955-1958), *Anuario de Historia de la Educación Argentina*, año III, pp. 113-137.
- Aristeguieta, Francisco (1999), *U.T.N. Mi colaboración*, Buenos Aires, Dunken.
- Benedetto, O. (1974), “Sobre la UTN”, *Revista Hechos e Ideas*, año I, núm. 2, pp. 65-73.
- Bernetti, José y Adriana Puiggrós (1993), *Peronismo, cultura política y educación (1945-1955)*, *Historia de la educación en la Argentina V*, Buenos Aires, Galerna.
- Bianchi, Susana (2001), *Catolicismo y peronismo. Religión y política en la Argentina (1943-1955)*, Tandil, Instituto de Estudios Históricos-Sociales.
- Buchbinder, Pablo (2005), *Historia de las universidades argentinas*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Caimari, Lila (2010), *Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina (1943-1955)*, Buenos Aires, Emecé.
- Ciria, Alberto y Horacio Sanguinetti (1968), *Los reformistas*, Buenos Aires, Jorge Álvarez.
- Del Campo, Hugo (2012), *Sindicalismo y peronismo*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Dussel, Inés (1990), “El movimiento estudiantil en el surgimiento de la Universidad Tecnológica Nacional: los casos de la UBA y la UTN (1945-1966)”, *Informe final de investigación*, Buenos Aires, FLACSO.
- Dussel, Inés y Pablo Pineau (1995), “De cuando la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo”, en Adriana Puiggrós (ed.), *Historia de la educación en Argentina VI. Discursos pedagógicos e imaginario social durante el primer peronismo (1945-1955)*, Buenos Aires, Galerna, pp. 107-173.
- Facio, Mariana (2014), “La Cenicienta de las universidades. De la Universidad Obrera Nacional a la Universidad Tecnológica Nacional. El caso de la Facultad Regional Avellaneda (1943-1963)”, Tesis para optar al grado de Magister en Ciencias Sociales del Trabajo, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
- Galasso, Norberto (2005), *Perón*, Buenos Aires, Colihue.
- James, Daniel (2013), *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Koc-Muñoz, Álvaro-Sebastián (2021), “De la Universidad Obrera Nacional a la Universidad Tecnológica Nacional (1948-1959). Organización, funcionamiento y “reformización” del modelo institucional”, Tesis para optar al grado de Doctor en Ciencias de la Educación, La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- Little, W. (1979), “La organización obrera y el Estado peronista, 1943-1955”, *Revista Desarrollo Económico*, vol. 19, núm. 75, pp. 331-376.
- Malatesta, A. (2005), “El surgimiento de la Universidad Obrera Nacional en la Argentina de fines de la década de 1940”, *Revista Diálogos Pedagógicos*, año III, núm. 6, pp. 22-33.
- Mangone, Carlos y Jorge Warley (1984), *Universidad y peronismo (1946-1955)*, Buenos Aires, CEAL.
- Mollis, M. (1991), “La historia de la Universidad Tecnológica Nacional: una universidad para hombres y mujeres que trabajan”, *Revista Realidad Económica*, núm. 99, pp. 91-108.
- Murmis, Miguel y Juan Carlos Portantiero (2011), *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Nápoli, Pablo (2003), *Política educativa y organización académica en el período fundacional de la Universidad Tecnológica Nacional (1948-1962)*, Buenos Aires, edUTecNe.
- Navarro, Marysa (1997), *Evita*, Buenos Aires, Edhasa.
- Novelli, Norma (1986), “Movimientos estudiantiles en la Universidad Tecnológica Nacional (1953-1958)”, Tesis para optar al grado de Licenciada en Ciencias de la Educación, Rosario, Universidad Católica Argentina.



- Page, Joseph (1984), *Perón*, Buenos Aires, Vergara.
- Plotkin, Mariano (1993), *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*, Buenos Aires, Ariel-Historia.
- Potash, Robert (1980), *El ejército y la política en la Argentina 1945-1962. De Perón a Frondizi*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Pronko, Marcela (1997), “La universidad en el parlamento peronista: reflexiones en torno del debate de la Ley 13.031”, en Héctor Cucuzza (ed.), *Estudios de Historia de la Educación durante el Primer Peronismo (1943-1955)*, Luján, Los libros del Riel, pp. 229-266.
- Rein, Raanan y Claudio Panella (2017), *Los indispensables. Dirigentes de la segunda línea peronista*, San Martín, UNSAM Edita.
- Rein, Raanan y Claudio Panella (2013), *La segunda línea. Liderazgo peronista 1945-1955*, Tres de febrero, EDUNTREF.
- Rouquié, Alain (1986), *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica.
- Spinelli, María (2005), *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la “Revolución Libertadora”*, Buenos Aires, Biblos.
- Tedesco, Juan Carlos (1986), *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945)*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Torre, Juan Carlos (2012), *Ensayos sobre movimiento obrero y peronismo*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Torre, Juan Carlos (2006), *La vieja guardia sindical. Sobre los orígenes del peronismo*, Tres de febrero, EDUNTREF.
- Tedesco, Juan Carlos (1980), *La educación argentina (1930-1955)*, Buenos Aires, CEAL.
- Valles, Miguel (1999), *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*, Madrid, Síntesis.
- Vilella, Víctor (2015), *Memorias. Documentos desde la creación de la Universidad Obrera a la Universidad Tecnológica Nacional. Relevamiento y decodificación de las circunstancias*, Córdoba, Búho Blanco.
- Weinberg, Daniel (1967), *La enseñanza técnica industrial en la Argentina 1936-1965*, Buenos Aires, Centro de Investigaciones económicas Virrey del Pino.
- Zanatta, Loris (2011), *Eva Perón. Una biografía política*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Zanatta, Loris (2013), *Perón y el mito de la Nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo (1943-1946)*, Tres de febrero, EDUNTREF.

Cómo citar este artículo:

Koc-Muñoz, Álvaro-Sebastián (2022), “De la “cultura nula o insuficiente” a la “cultura general”. Las transformaciones académicas e institucionales en la Universidad Obrera Nacional durante el posperonismo (1955-1959)”, *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, vol. XIII, núm. 37, pp. 84-101, DOI: <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2022.37.1305> [Consulta: fecha de última consulta].